

## Elecciones CGCOM

### **Convocatoria elecciones a Vicepresidente segundo y Representante Nacional de la Sección de Médicos Tutores y Docentes**

Tras la reciente aprobación de los [Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos \(CGCOM\)](#) - RD 300/16, de 22 de julio pasado-, se hace necesario la convocatoria de elecciones para cubrir los nuevos cargos que estos establecen: Vicepresidente segundo y Representante Nacional de Médicos Tutores y Docentes.

Estos nuevos Estatutos recogen el nuevo cargo de la Comisión Permanente, Vicepresidente segundo, que se suma a los cinco que había anteriormente -Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Vicesecretario General y Tesorero- y el nuevo Representante Nacional de Médicos Tutores y Docentes complementa las 9 existentes hasta ahora de Médicos de Administraciones Públicas, Empleo Precario, Hospitales, Atención Primaria Urbana, Atención Primaria Rural, en Formación y/o Postgrado, Jubilados, Medicina Privada por Cuenta Propia y Medicina Privada por Cuenta Ajena.

La Comisión Permanente, reunida hoy en sesión extraordinaria, ha decidido convocar estas elecciones que se celebrarán el 29 de octubre. El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 29 de agosto hasta el 27 de septiembre, a las 20:00 horas. Y la proclamación de candidatos se hará el 28 de septiembre.

Estas elecciones se registrarán por el [Reglamento de Procedimiento Electoral](#) y por el [Reglamento de las Secciones Colegiales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos](#), aprobado por la Asamblea General celebrada los días 26 y 27 de enero de 2007.

La convocatoria de estas elecciones se rige de conformidad con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial (RD. 1018/1978 de 26 de diciembre), los nuevos Estatutos del CGCOM, la Ley 2/1974, de 13 de febrero y la Ley 74/1978, de 26 de diciembre, sobre Colegios Profesionales, así como el citado Reglamento de Procedimiento Electoral.

Madrid, 26 de agosto de 2016